

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

5424 Resolución de la Comisión de Selección del concurso de traslados para la provisión de plazas de Facultativo Sanitario no Especialista, opción Odontología-Estomatología de Equipos de Atención Primaria, del Servicio Murciano de Salud, convocado mediante Resolución de 10 de febrero de 2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se aprueba la propuesta de adjudicación definitiva de plazas.

Primero.- Por medio de la Resolución de 10 de febrero de 2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM de 15 de febrero), se convocó concurso de traslados para la provisión de los puestos de trabajo de Facultativo Sanitario no Especialista, opción Odontología-Estomatología de Equipos de Atención Primaria, del Servicio Murciano de Salud.

Segundo.- La base específica novena de la citada resolución, en su apartado primero establece lo siguiente.

“9.- Resolución y publicación del concurso, destinos y tomas de posesión y efectos derivados del mismo:

9.1.- Una vez valorados los méritos por la Comisión de Selección, ésta aprobará la resolución provisional del concurso, cuyo anuncio se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Asimismo, la resolución y los correspondientes listados se expondrán en los mismos lugares que cita la base específica quinta.

Los empates serán dirimidos atendiendo al mayor tiempo de servicios prestados en la misma categoría del apartado A1) de la base séptima. Si tras aplicar dicho criterio se mantuviera el empate, se aplicará la misma regla respecto del resto de apartados, según el orden con el que figuran en dicha base hasta lograr que se resuelva la igualdad.

Si tras aplicar tales criterios se mantuviera la igualdad, el puesto de trabajo será adjudicado al participante de mayor edad.

9.2.- Contra la citada resolución, se podrán formular reclamaciones, que se dirigirán a la Comisión de Selección, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. A tales efectos, la sede de la comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud.

9.3.- Las reclamaciones formuladas contra la resolución provisional serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva del concurso, que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y se expondrá en los lugares establecidos en la base específica quinta. Contra la misma se podrá interponer recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en el plazo un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

9.4.- *En la resolución definitiva del concurso, la Comisión de Selección hará constar la puntuación de cada uno de los participantes con indicación de los puestos obtenidos por éstos, constituyendo ésta la propuesta de adjudicación con arreglo a la cual el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará la resolución por la que se resolverá con carácter definitivo el concurso de traslados. Esta resolución, que se deberá dictar en el plazo máximo de dos meses a contar desde la fecha de la remisión por parte de la Comisión de Selección de la propuesta de adjudicación de puestos, se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y se expondrá en los lugares establecidos en la base específica quinta”.*

Con fecha 5 de julio de 2022, la Comisión de Selección dictó la Resolución que aprobaba la relación provisional de aspirantes que obtienen destino en el referido concurso de traslados (BORM n.º 161, de 14 de julio de 2022).

A la vista de lo expuesto, considerando que no se han formulado reclamaciones, y de conformidad con lo establecido en la base 9.3 de la Resolución de 10 de febrero de 2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convocó el citado concurso de traslados,

Resuelvo:

Primero.- Aprobar, en los términos que figuran en el anexo I a la presente resolución, la relación definitiva de aspirantes con su puntuación que obtienen destino, como consecuencia de su participación en el referido concurso de traslados tanto por el turno ordinario como por el de resultas.

En Anexo II figura la relación definitiva de aspirantes, con su puntuación, que no obtienen plaza en el concurso

Segundo.- La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Asimismo, la resolución se expondrá públicamente en los mismos lugares que cita la base específica quinta.

Tercero.- Frente a esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en el plazo un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Murcia, 5 de octubre de 2022.—El Presidente de la Comisión, Roberto Torres Muñoz.



ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES CON PLAZA

N.º	Punt.	DNI/NIE	Apellidos, Nombre	Plaza Obt.	CIAS
1	313,95	***5721**	RUIZ NAVARRO, CARLOS	EAP MURCIA - SUR / Asumirá las Zonas Básicas de Santiago el Mayor, Beniaján.	0801000306Y
2	290,95	***5579**	MARTINEZ LOPEZ, FEDERICO	EAP MURCIA - FLORIDABLANCA / Asumirá las ZBS de Floridablanca, Bº. del Carmen y Santomera.	0801000303A
4	221	***9544**	HENAREJOS HERNANDEZ, JOSE LUIS	EAP CARTAGENA - CASCO ANTIGUO / Asumirá las ZBS de Cartagena/Casco Antiguo, Cartagena/Santa Lucía y Cartagena/Molinos Marfagones.	0802000311V
5	212	***7142**	LOPEZ MARTINEZ, EVA MARIA	EAP TOTANA - NORTE	0803000304Q
6	201,5	***5323**	SAURA INGLES, ANTONIO MIGUEL	EAP CARTAGENA - MAR MENOR/EL ALGAR / Asumirá las ZBS de Cartagena/Mar Menor, La Manga y La Unión.	0802000302P
10	160	***6603**	CASTILLO GALLEGO, FEDERICO	EAP CIEZA - OESTE	0801000314Z
11	149	***2601**	ROLDAN CHICANO, ROCIO	EAP TORRE PACHECO - ESTE / Asumirá las ZBS de Torre Pacheco Este, Torre Pacheco Oeste y Los Alcázares.	0802000309S
12	135,25	***2788**	GAMBIN MANZANO, MARIA DEL CARMEN	EAP LORCA - SUTULLENA / Asumirá las ZBS de Lorca/Sur (San José) y Lorca/La Paca.	0803000305V



ANEXO II

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES SIN PLAZA

N.º	Punt.	DNI/NIE	Apellidos, Nombre
3	238,55	***6179**	MARTINEZ HERNANDEZ, JOSE DIEGO
7	194	***0720**	LABORDA PUEBLA, SABRINA
8	180	***7997**	BROTONS SANCHEZ, PILAR MARIA
9	179,95	***0177**	RAMIREZ MONREAL, MARIA DEL CARMEN
13	123,65	***1451**	ROS CLEMENTE, ANTONIO
14	118,25	***7956**	FRUTOS ROS, RAUL